

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de marzo de 1984.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y las conformidades prestadas a fs. 1 vta. por el Juzgado Federal N°3 de Córdoba; a fs. 3 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y a fs. 5 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte por Resolución N°1279/79, adscríbese a // partir del 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 1984 a la Auxiliar Superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal N°3 de Córdoba señora Mónica Zambo-
ni Ledesma de Zárate a la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-